



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 68 / 2022

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 06/22 "Concesión Cantina Evento Ramírez Festeja"; y

CONSIDERANDO:

Que se procedió conf. Decreto 22/2022 no presentándose ningún oferente al Llamado a Concurso de Precios 06/2022, labrando Acta el Director de Finanzas Públicas, la Contadora Municipal y la Encargada del Departamento Compras y Suministros;

Que corresponde declarar Desierto el mencionado Llamado a Concurso de Precios 06/2022, a cuyos efectos se procede a través del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

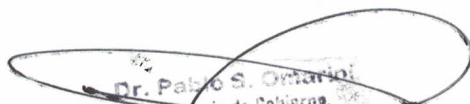
Artículo 1º) Declarar Desierto el Concurso de Precios 06/2022, que tuvo como objeto la **Concesión de la Cantina para el Evento "Ramírez Festeja"** a realizarse los días 11 al 13 del corriente, conf. Acta suscripta en fecha 25/02/2022 por el Director de Finanzas Públicas, la Contadora Municipal y la Encargada del Departamento Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez, cuya copia se adjunta.

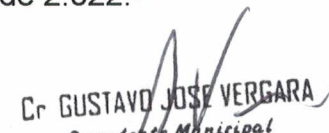
Artículo 2º) Elevar copia del presente al Departamento Compras y Suministros, a sus efectos.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 07 de marzo de 2.022.-


Dr. Pablo S. Ontarín
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez